

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra por concurso al Profesor agregado de «Griego» don Arturo Rodríguez González, para la Agregaduría de Griego del Instituto nacional mixto de Enseñanza Media de Aaiun (Sahara).

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo último, para la provisión de plazas de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados vacantes en el Instituto Nacional mixto de Enseñanza Media de Aaiun, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar al Profesor Agregado de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Arturo Rodríguez González (A12EC1828) para la Agregaduría de «Griego» del expresado Centro docente, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La expresada designación tiene el carácter de en comisión de servicio, no indemnizable, con reserva de la plaza de que es titular en Instituto Nacional de Enseñanza Media de la Administración Central.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2052/1973, de 17 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Hernández Ballesteros.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Hernández Ballesteros, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día siete del corriente mes y año quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2053/1973, de 17 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Alfredo Mas Pérez.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Alfredo Mas Pérez, a propuesta del

Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

Vengo a promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día diecisiete del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2054/1973, de 17 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Eduardo de Acha Sánchez Arjona, destinándole al Estado Mayor Central del Ejército.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Eduardo de Acha Sánchez Arjona, destinándole al Estado Mayor Central del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva, en el Cuerpo de Policía Armada, del personal del mismo en situación de supernumerario que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva, en el Cuerpo de Policía Armada, del personal del mismo en situación de supernumerario que a continuación se relaciona, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 208), sin haber solicitado la vuelta al servicio activo, y no hallarse comprendido en los artículos 7.º y 11 de la expresada Orden ministerial, a partir de las fechas que para cada uno se indica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,